



ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En Casas de Juan Núñez a **cinco de febrero de dos mil nueve.**

Siendo las veinte horas y treinta minutos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunió el Pleno del Ayuntamiento a fin de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria circulada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Abencio Cutanda Sánchez, asistido de los señores Concejales anotados la margen. No asiste a la presente sesión la Sra. Concejala D^a. María Victoria Pérez Royo, previa justificación de su ausencia.

SRS. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

- D^o. ABENCIO CUTANDA SÁNCHEZ

Srs. Concejales:

- D^o. MANUEL JESÚS FERNÁNDEZ HERAS
- D^o. JUAN FRANCISCO GIL MONTEAGUDO
- D^o. NORBERTO LEGIDOS LÓPEZ
- D^a. MARÍA DOLORES SAHORÍ SERRANO
- D^a. ISABEL SALMERON ORTEGA
- D^o. GABRIEL GARCÍA GÓMEZ
- D^o. ARTURO GÓMEZ LÓPEZ

Sr. Secretario:

D. Antonio-José Villar Lozano

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, se procedió a examinar el Orden del Día y se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión de fecha 20/01/2009.

No existiendo alegaciones y reparos alguno a la citada acta por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sesión se procede a su debida aprobación.



2º.- CUENTA AL PLENO DE DECRETOS DE ALCALDÍA NÚMEROS 1/09 AL 8/09.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Pleno queda enterado del contenido de los Decretos de Alcaldía-Presidencia números 01/09 a 08/09.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.-

Considerando que en sesión de Pleno de fecha 30/12/2008 se procedió a aprobar la memoria que habría de regir la contratación de las obras precisas para llevar a cabo las obras de mejora y optimización del alumbrado público municipal.

Considerando que el citado proyecto de inversión ha sido objeto de autorización por parte de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial y posterior objeto de publicación y por tanto se trata de una inversión objeto de financiación a través del Fondo Estatal de Inversión Local aprobado por R.D. Ley 9/2008, se solicita del Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en la "optimización y mejora del alumbrado público de Casas de Juan Núñez".

SEGUNDO. Aprobar, en cuantía de 137.781,73 € el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las citadas obras por procedimiento negociado sin publicidad, con cargo a la inversión aprobada por este fin con cargo a la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial de fecha 7/01/2008.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de obras.

CUARTO. Solicitar ofertas, al menos, a tres empresas por el órgano de contratación.

Abierto el turno de intervenciones, por parte del Sr. Alcalde-Presidente se expone el asunto.

Debatido suficientemente el asunto se somete a votación y celebrada la misma, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión se adoptan los siguientes acuerdos:



PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en la "optimización y mejora del alumbrado público de Casas de Juan Núñez".

SEGUNDO. Aprobar, en cuantía de 137.781,73 € el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las citadas obras por procedimiento negociado sin publicidad, con cargo a la inversión aprobada por este fin con cargo a la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial de fecha 7/01/2008.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de obras.

CUARTO. Solicitar ofertas, al menos, a tres empresas por el órgano de contratación.

Y no habiendo otros asuntos sobre los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.